

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

# OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En la Casa Consistorial de Novillas, el 8 de mayo de 2023, a las 13:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: <b>Administrativo</b>			
Subtipo del contrato: <b>Obras</b>			
Objeto del contrato: Rehabilitación energética y supresión arquitectónicas del Ayuntamiento de Novillas	de barreras		
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria		
Código CPV:			
45000000-7 Trabajos de construcción			
45262700-8 Trabajos de transformación de edificios			
45453100- Trabajos de reacondicionamiento			
Valor estimado del contrato: <b>66.554,53</b> €			
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>66.554,53</b> €	IVA%: <b>13.976,45</b> €		
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>80.530,98 €</b>			
Duración de la ejecución: <b>1,5 meses</b>			
Aplicación presupuestaria: 2023.9200.61954			

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcalde-Presidente)	A. U. V. I.
Secretaria-Interventora de la Corporación (Vocal)	C. B. Z.

Secretario de la Mesa	A. D. G.

#### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- Propuesta adjudicación

#### Se Expone

# 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Han concurrido las siguientes empresas:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxFecha de presentación: 02 de mayo de 2023 a las 09:44:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al licitador: NIF: xxxxxxxxxxxxxxxxx

## 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DEL AYUNTAMIENTO									
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			66.554,53 €						
Propuesta mas baja*75	Moiora garantía-	5 ptos. Por año	Aspectos	Hasta 30 km	15 puntos				
propuesta que se valora Mejora garantía	iviejoi a gai ai itia-	(max.2 años)		De 30 a 80 km	10 puntos				
	10%		Distancia del domicilio social a Novillas	De 80 a 100 km	5 puntos				
			15%	Más de 100 km	0 puntos				
54.886,81€									
	AMPLI.	DISTANCIA	P. OFERTA	_	P. ASPECTOS				
OFERTA ECONOMICA	GARANTÍA	DOM. SOCIAL	ECONOMICA	P. GARANTÍA	MEDIOAMBIENTALES	TOTAL			
54.886,81	0	0,1	75,00	0,00	15,00	90,00			
PRESPUESTO BASE	MEIOD OFFITA		ALIOPPO						
,		IVA INCLUIDO	,						
60.530,96	00.413,04€	PORCENTAJE							
	ESTO BASE DE LICITACION Propuesta mas baja*75 propuesta que se valora 54.886,81 €  OFERTA ECONOMICA 54.886,81	Propuesta mas baja*75 propuesta que se valora  10%  54.886,81 €  OFERTA ECONOMICA  54.886,81  OPRESPUESTO BASE LICITACIÓN  MEJOR OFERTA  54.886,81 €  MEJOR OFERTA  54.886,81 €	ESTO BASE DE LICITACIÓN  Propuesta mas baja*75 propuesta que se valora  10%  54.886,81 €  AMPLI. OFERTA ECONOMICA  54.886,81  0  0,1  PRESPUESTO BASE LICITACIÓN  66.554,53 80.530,98  66.413,04 €  IVA INCLUIDO	ESTO BASE DE LICITACIÓN    Propuesta mas baja*75   propuesta que se valora   10%   5 ptos. Por año (max.2 años)   medioambientales   Distancia del domicilio   socia la Novillas   15%   15%   15%     15%   15%     15%	Propuesta mas baja*75   Propuesta que se valora   10%   5 ptos. Por año (max.2 años)   Distancia del domicilio social a Novillas   De 80 a 100 km	Propuesta mas baja*75   Propuesta que se valora   10%			

#### XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Medioambiental

Valor introducido por el licitador: distancia de 100m (0,1 km) al Ayuntamiento de Novillas.

Valor aportado por la mesa: 15 puntos.

- Garantía

Valor introducido por el licitador: 0

Valor aportado por la mesa: 0 puntos.

- Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 54,866,81 euros.

Valor aportado por la mesa: 75 puntos.

#### 3.- Propuesta adjudicación

Por lo que se acredita, previa comprobación en el ROLECE y obtención de certificados de estar al corriente de pago de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

El Presidente, D. Abel Ulises Vera Irún, da por terminada la sesión a las 13:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocal, en el lugar y fecha señalado en el encabezado.